



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

14412 *Aprobación inicial modificación de crédito 02/2025*

El pleno de la Corporación, en sesión de 21 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito número 2/2025, el cual se expone al público por plazo de 15 días, contados des del día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los que ostenten la condición de interesados lo podrán examinar en la secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, y presentar, si es el caso, las reclamaciones que estime oportunas, de entre las enumeradas en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente aprobado inicialmente quedará aprobado definitivamente en el caso que durante el plazo de exposición al público no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo que disponen el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ariany, 16 de diciembre de 2025

El alcalde

Joan Ribot Mayol